

Bogotá, 25 de Junio de 2018

Señores:

**Subdirección Financiera y Contable**

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES**

Ciudad

20182000484462A  
20182000484412F

**Asunto:** Radicación cuenta de cobro del mes de junio 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de junio, acorde al contrato N° 094 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.



A continuación, se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual.
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL

Cordialmente,

  
**Daniel Leonardo Mendoza Chavez**  
CC. 1.022.391.717 de Bogotá



 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2 ✓

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 094, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Daniel Leonardo Mendoza Chavez	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.022.391.717
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 18/06/2018	<b>Hasta</b> 30/06/2018	<b>INFORME No.:</b> 7

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	094	<b>Fecha de inicio</b>	09/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/07/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula SEGUNDA, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: " Prestar los servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro y citación, así como la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones, y participar en los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 7 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$15.820.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$11.300.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$4.520.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>SIETE (7) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 05 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 09 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 094- 2018.</li> <li>• El 18 de JUNIO de 2018 se suscribió la cesión del contrato</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES parará a EL CONTRATISTA el valor del
-----------------------	--



*contrato de la siguiente manera: SIETE (7) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES DOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.260.000) incluido IVA, Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.”.”*

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
01	26/01/2018	Cuenta de cobro mes de enero Geraldin Orozco Infante	\$2.260.000										
02	26/02/2018	Cuenta de cobro mes de febrero Geraldin Orozco Infante	\$2.260.000										
03	26/03/2018	Cuenta de cobro mes de marzo Geraldin Orozco Infante	\$2.260.000										
04	26/04/2018	Cuenta de cobro mes de abril Geraldin Orozco Infante	\$2.260.000										
05	26/05/2018	Cuenta de cobro mes de mayo Geraldin Orozco Infante	\$2.260.000										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
								x					
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo en confirmación de sitios Saber 11 A	100%
2	Apoyo en confirmación de discapacidad Saber 11 A	100%
3	Revisión de sitios INSOR para la prueba saber 11A	100%
4	Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.	100%
5	Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato. Saber 11 A	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

**6. CONSTANCIAS**



El supervisor o interventor GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ *✓* acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ, *✓* en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**7. OBSERVACIONES**

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25) de (Junio) de (2018)** *✓*

  
DANIÉL LEONARDO  
MÉNDOZA CHÁVEZ  
MARTHA YANETH VÁSQUEZ  
BARRERO  
GIOVANY BABATIVA  
MÁRQUEZ

### **ACUERDO MENSUAL DE ACTIVIDADES**

PARA: GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ  
DIRECTOR DE PRODUCCION Y OPERACIONES

DE: DANIEL LEONARDO MENDOZA CHAVEZ  
No. de Contrato 094

Fecha: 18/06/2018

Asunto: Acuerdo de actividades para el mes de Junio de 2018

Por medio del presente documento se definen las líneas de trabajo en las cuales se concentrará el contratista para el mes de Enero:

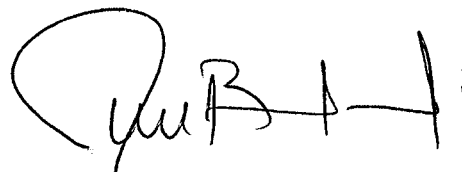
- *Apoyo en confirmación de sitios Saber 11 A*
- Apoyo en confirmación de discapacidad Saber 11 A
- Revisión de sitios INSOR para la prueba saber 11A.
- Asistir a las capacitaciones/reuniones convocadas por la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.
- Ejecución de otras obligaciones objeto del contrato. Saber 11

Siendo estos los principales compromisos que asume el contratista para reportar en su informe de actividades mensuales, el cual debe entregar junto con su cuenta de cobro y todos los soportes requeridos para el pago entre el 01 y el 05 del mes de Junio de 2018.

Cordial saludo,



DANIEL LEONARDO MENDOZA CHAVEZ  
de Contrato 094



GIOVANNY BABATIVA MARQUEZ No.  
Firma de recibido







INFORME DE JUNIO DE 2018

No. De Informe 7 de 7

No. del Contrato	94	No Documento Identidad	1.022.391.717
------------------	----	------------------------	---------------

Nombre del Contratista	DANIEL LEONARDO MENDOZA CHAVEZ
------------------------	--------------------------------

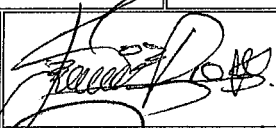
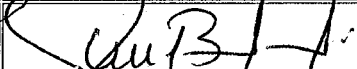
**OBJETO DEL CONTRATO**

Objeto contractual Prestar los servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro y citación, así como la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones, y participar en los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado.

**OBLIGACION CONTRACTUAL**

**ACTIVIDAD DESARROLLABLE**

<p>1. Apoyar las actividades inherentes a los procesos de gestión de sitios, registro y citación según la necesidad de la dependencia.</p>	<p>Se apoyó la generación de reportes solicitud/confirmación del préstamo planta física, sitios de aplicación de acuerdo con el cronograma establecido para la aplicación de la prueba. Saber 11 A 2018                      Apoyo en la gestión de las discapacidades que fueron registradas por los usuarios para la aplicación saber y Saber 11A                      Revisión de sitios INSOR para la prueba saber 11A</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> Correo electronico</p>
<p>2. Apoyar en la actualización de las bases de datos de las plantas físicas en las cuales el ICFES realiza sus aplicaciones.</p>	<p>Esta actividad no tuvo avance en el mes</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> N/A</p>
<p>3. Apoyar el contacto con secretarias de educación, entes territoriales, establecimientos educativos para coordinar su participación en las actividades propias las aplicaciones de las pruebas.</p>	<p>Esta actividad no tuvo avance en el mes</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> N/A</p>
<p>4. Apoyar en la rendición de informes sobre el seguimiento y control a la aplicación de pruebas en la región que le sean asignadas.</p>	<p>Esta actividad no tuvo avance en el mes</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> N/A</p>
<p>5. Apoyar el seguimiento y asegurar el cumplimiento de los tiempos del cronograma de actividades internas para los procesos de gestión de sitios, inscripción y citación necesarios para la realización de las pruebas aplicadas por el ICFES.</p>	<p>Esta actividad no tuvo avance en el mes</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> N/A</p>
<p>6. Apoyar en la implementación de mejoras a los procesos a los procesos ejecutados, verificación la precisión y calidad de los resultados obtenidos.</p>	<p>Esta actividad no tuvo avance en el mes</p> <p><b>ENTREGABLE:</b> N/A</p>

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
7. Apoyar los procesos de aplicación de los exámenes cuando sea designado, según los lineamientos de la subdirección de aplicación de instrumentos.	Esta actividad no tuvo avance en el mes  ENTREGABLE: N/A
8. Apoyar el trámite oportuno a las peticiones, quejas y/o reclamos que presenten los ciudadanos que le sean asignados, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el ICFES y a la normatividad vigente.	Esta actividad no tuvo avance en el mes  ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	

Vo Bo Madra Cassiet

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2018 /

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –  
ICFES

DEBE A:

Daniel Leonardo Mendoza Chavez

C.C. 1.022.391.717 de Bogotá

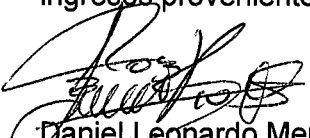
LA SUMA DE: NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$904.000)

Por concepto de “Objeto contractual Prestar los servicios personales para apoyar los procesos de gestión de sitios, registro, citación de examinandos, y apoyar los demás procesos logísticos administrativos y operativos necesarios en cada una de las pruebas que adelanta la Entidad” /

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Agrario de Colombia
- Cuenta de ahorros: 4-089-00-03848-7

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del Contrato No. 042 de fecha (03/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.

  
Daniel Leonardo Mendoza Chavez  
C.C. 1.022.391.717 de Bogotá

Bogotá D.C., 25 de Junio de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

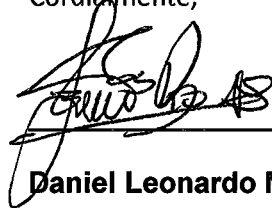
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes Junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**Daniel Leonardo Mendoza Chavez**

**CC. 1.022.391.717 de Bogotá**



